ANEXO 10
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA ADJUDICADOS, SUSCRITOS Y EN EJECUCION, DERIVADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN **LICITACIÓN PÚBLICA Nº.4162.010.32.1.476 DE 2019** DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS.

No.	Entidad Contratante	Contrato o Resolución No.	Objeto	FORMAS DE EJECUCION I,C,UT	FORMAS DE EJECUCION %	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado en Meses	Valor total del Contrato (Bas+ Adicion+Ajs+IVA) DE QUIEN APORTA EXPERIENCIA
1	**ALCALIDA DE FUNZA**	**466 DE 2015**	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIV, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LOS BARRIOS, BACATA, BELLISCA Y EL SOL DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.**		**100**	**E**	**02-10-15**	**27-06-16**		**105.402.240**

Nota no. 1: para cada contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (i), consorcio (c), unión temporal (ut) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

Nota no. 2: en el caso de contratos suscritos en consorcio, unión temporal u otra modalidad de asociación, indicar únicamente el valor que corresponde según la participación.

Nota no. 3: los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Nota no. 4: para la acreditación del criterio experiencia se tomaran únicamente hasta máximo cuatro (4) contratos relacionados en el presente formulario.

nota no. 5: para consorcio o uniones temporales se debe informar que integrante aporta la experiencia

RAZON SOCIAL DEL INTERESADO ETICARQ SAS

REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERESADO (nombre y firma): FERNANDO LOZANO CALDERON

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1269

CONTRATO DE INTERVENTORIA: No.466 DE SEPTIEMBRE 28 DE 2015

OBJETO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIV, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LOS BARRIOS, BACATA, BELLISCA Y EL SOL DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA: ETICARQ S.A.S.
RL. ING. FERNANDO LOZANO CALDERON

En Funza, Cundinamarca a los Cinco (5) días del mes de Enero de 2017, se reunieron el Doctor **MANUEL ANTONIO MONTAGU BRICEÑO**, en calidad de Alcalde del Municipio de Funza, **GUILLERMO ALFONSO SANCHEZ** , Secretario De Infraestructura, en calidad de Supervisor del Contrato, **DAVID LEONARDO HERRERA SANABRIA** Profesional secretaria de infraestructura, en calidad de Supervisor del contrato, por otra parte el ing. FERNANDO LOZANO CALDERON, Representante legal de ETICARQ S.A.S. en calidad de contratista con el fin de liquidar el Contrato de interventoría No. 0466 de septiembre 28 de 2015.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 72.801.600.oo
VALOR ADICIONAL:	$ 32.600.640.oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 105.402.240.oo
VALOR EJECUTADO:	$ 105.402.240.oo
VALOR SIN EJECUTAR:	$ 0.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 30 de Diciembre de 2015.
ADICIONALES EN TIEMPO 1:	Sesenta (60) dias calendario.
ADICIONALES EN TIEMPO 2:	Cuarenta y cinco (45) días calendario.
FECHA DE INICIO:	2 de Octubre de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN POR EJECUCIÓN:	27 de Junio de 2016
MODIFICATORIOS:	OTRO SI MODIFICATORIO HASTA EL 1 DE FEBRERO DE 2016
ACTA DE SUSPENSION:	4 DE ENERO DE 2016 TIEMPO CUARENTA Y DOS (42) DIAS CALENDARIO Y REINICIO 15 DE FEBRERO DE 2016
PÓLIZAS CONSTITUIDAS: (NÚMERO, ASEGURADORA, EXPEDICIÓN)	816-47-994000012409 ASEGURADORA SOLIDIARIA DE COLOMBIA
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2015001862 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015 2016000443 DEL 14 DE MARZO DEL 2016

RELACION DE PAGOS REALIZADOS

1228

FECHA DE PAGO	No. DE COMPROBANTE	VALOR PAGADO
26 de Enero de 2016	2016000045	$ 26.936.592.oo
26 de Mayo de 2016	201600118	$ 57.385.200.oo

El saldo a favor del contratista es por la suma de: **VEINTIUN MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 21.080.448 .oo).**

Por el solo hecho de la presente liquidación del contrato, no exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar, frente a la ejecución de los servicios o Trabajos objeto del mismo.

El Contratista manifiesta que una vez cancelado el saldo a su favor, el Municipio se encontrará a paz y salvo por todo concepto frente al CONTRATO No. 0466DE SEPTIEMBRE 28 DE 2015, con el suscrito.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad. Por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos expresos que ella contenga errores u omisiones manifiestas que puedan ser corregidas.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO No. 0466 DE SEPTIEMBRE 28 DE 2015, se declaran a paz y salvo por todo concepto. En estas circunstancias el Municipio de Funza y el contratista no darán trámite a reclamación futura alguna y tampoco procederá conciliación o transacción posterior sobre el particular, asi sea mediante petición judicial que haga el contratista, salvo sobre las eventuales salvedades realizadas en el presente acto bilateral de liquidación.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción, declaran liquidado el CONTRATO No. 0466 DE SEPTIEMBRE 28 DE 2015.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Funza, Cundinamarca.

MANUEL ANTONIO MONTAGU BRICEÑO
Alcalde

ING. GUILLERMO ALFONSO SANCHEZ
Secretario De Infraestructura

ETICARQ S.A.S.
RL / FERNADO LOZANO CALDERON
Contratista

Revisó y Aprobó: Ing. Guillermo Alfonso Sánchez
Elaboró: Rodrigo Alvear Ramírez